

cándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de cargo núm. 0462107572701 correspondiente a la sanción leve.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descuberto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-156/02-RI.

Notificado: M. Eugenia Benavides Sánchez.

Último domicilio: C/ Piqueros 2. Bailén (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 22 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Andalucía Proyecto 20000, S.L.

Expediente: SE-123/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en el artículo 29.1 de la Ley del Juego y artículo 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (Decreto 491/1986, de 19 de noviembre).

Fecha: 6 de mayo de 2003.

Sanción: De 601,02 € a 30.050,61 €.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 23 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 58/01.

Encausado: Construcciones Manuel Donaire, S.L.

Último domicilio: C/ Pureza, 88. 41010. Sevilla.

Acto que se notifica: Pago de sanción:

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 38/02.

Encausado: Don José Antonio Escalona Fernández.

Último domicilio: C/ Santiago Apóstol, 25. 41710. Utrera (Sevilla).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 39/02.

Encausado: Conservación y Montaje de Ascensores del Sur, S.L.

Último domicilio: C/ Saint Exupery, Bl. 1, Local 1 y 3. 29007. Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 5/02.

Encausado: Norcontrol, S.A.

Último domicilio: C/ Francisco Pizarro, 1-Bajo. 21001. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución y pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 17/02.

Encausado: Comunidad de Propietarios Pza. de las Monjas, 8.

Último domicilio: Pza. de las Monjas, 8. 21001. Huelva:

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 21/03.
Encausado: Raúl Gonzalves Gravid Missa.
Ultimo domicilio: Polígono La Colada, 1. 21500. Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 23 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 27 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/00068/1998.
Entidad: Grupo Interantena, Cano y Baus, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00071/1998.
Entidad: Desarrollo de la Ingeniería Andaluza, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00072/1998.
Entidad: Chav, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00074/2000.
Entidad: Autocares Eurobus, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00086/1998.
Entidad: Proquicel, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00089/1998.
Entidad: Transportes Covo, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/000104/1998.
Entidad: Representaciones J.M.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00105/1998.
Entidad: Promotora Andaluza, Coop. S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00115/1998.
Entidad: Cristal-Visión Center.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00131/1998.
Entidad: Cisneo Alto, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00132/1998.
Entidad: Naves del Sur, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00143/1998.
Entidad: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO).
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00177/1998.
Entidad: Transportes Manuel López e Hijos, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00191/1998.
Entidad: Atesanía Ruth, S.C.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00209/1998.
Entidad: Gamertrans, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00220/1998.
Entidad: Talento IAE Comunicación, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00243/1998.
Entidad: Kide. S. Coop.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00269/1998.
Entidad: Delegación Reunidas del Sur, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00270/1998.
Entidad: Varón e Hijos, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00279/1998.
Entidad: Auto Recambios Jiménez, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00280/1998.
Entidad: C.P. Ramón Carande.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00282/1998.
Entidad: Fort Apache, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/00300/1998.
Entidad: Estudio Miraflores, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/0317/1998.
Entidad: Black Cat Original T-Shirts, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para completar el correspondiente expediente.